

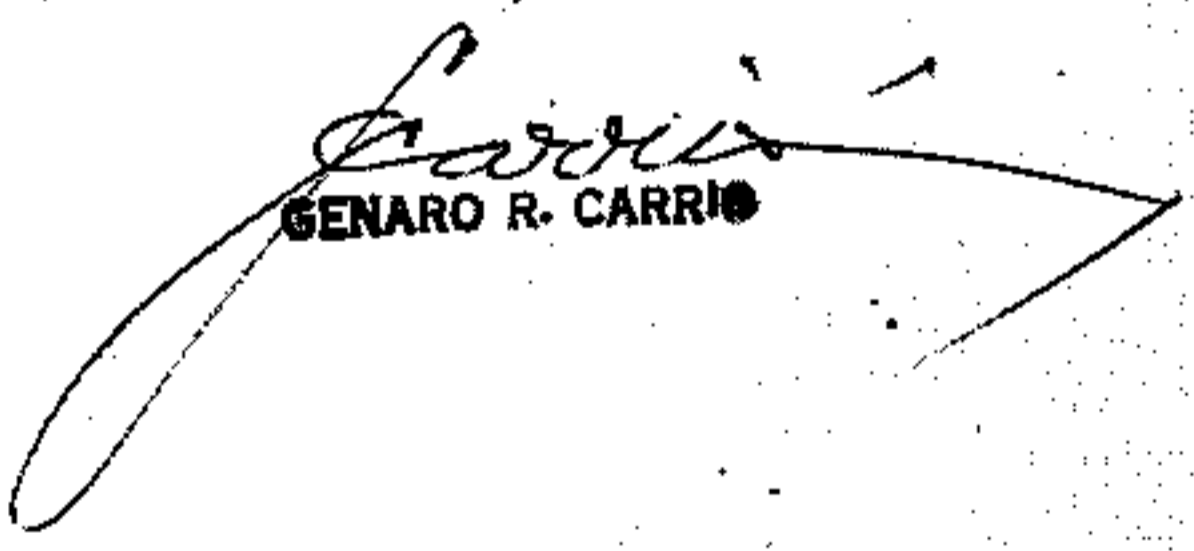
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto el presente expediente relacionado con la obra Juzgado Buenos Aires, N° 9 de abril de 1984, y con-
do en cuenta lo informado en la Resolución N° 423/84 de este Tri-
bunal donde se integraba la Comisión de Recepción Defi-
nitiva, dependiente del Departamento de Producción, Man-
tenimiento y Suministros, y atento que el señor Alberto
Petinatti presentara la renuncia al cargo de personal
contratado que desempeñaba,

SE RESUELVE:

- 1º) Designar como miembro titular para integrar la Comisión de Recepción Definitiva, dependien-
te del citado Departamento, prescripta por el artículo
61, inciso 98 de la Ley de Contabilidad, en reemplazo
del señor Alberto Petinatti que renunció, al Oficial Su-
perior de 9na. (P.A.T.) de esa Dependencia, señor Car-
los Alberto Biasotti.

Regístrese, hágase saber y archívese.


GENARO R. CARRIO

j.s.